

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y JORNADAS CIENTÍFICAS DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA, ANTROPOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y ESTÉTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA- LA MANCHA 2020

Desde el Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) se tiene la intención de facilitar la participación de sus miembros en Congresos y Jornadas Científicas de las distintas materias que lo conforman, con la voluntad de contribuir a difundir los resultados de nuestro trabajo investigador y de establecer vínculos de colaboración con la comunidad científica. Con tal finalidad, el Consejo de Departamento, en sesión celebrada el 2 de julio de 2020, acordó realizar una previsión de fondos de 2000 euros, con cargo al presupuesto propio del Departamento, aplicación presupuestaria 00421343/541A/480.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primero. Objeto:

Ayudas para participación en Congresos y Jornadas Científicas.

Segundo. Beneficiarios:

Podrá participar el PDI del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la UCLM que cumpla los siguientes requisitos:


- Que haya presentado ponencia, comunicación o póster, en el caso de las ayudas a Congresos, o que haya participado activamente, en el caso de las Jornadas Científicas, en actividades celebradas en el año 2020. En la solicitud se incluirá copia de la certificación acreditativa correspondiente.
- Que se hubiesen generado gastos de inscripción a una actividad de las reseñadas en el párrafo anterior cuya participación no haya podido ser realizada como consecuencia de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

Tercero. Cuantía de las ayudas:

No se fija un número máximo de ayudas ni una cuantía máxima para cada una de ellas. Se atenderán todas las solicitudes que se reciban dentro del plazo, y que cumplan con los requisitos de esta convocatoria, hasta agotar el presupuesto previsto.

Cuarto. Plazo y forma de presentación de solicitudes:

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el 10 de diciembre de 2020.

ID. DOCUMENTO	GsmX5k6Iqr		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ROBLIZO COLMENERO MANUEL JACINTO	23-11-2020 14:17:21	1606137444015	
 GsmX5k6Iqr			

Las solicitudes estarán dirigidas al Director del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética (Edificio Benjamín Palencia, 02071 Albacete) y se presentarán por correo electrónico (Dep.Filosofia@uclm.es) o por cualquier otro medio contemplado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, entre ellos el registro electrónico de la UCLM.

Junto a la solicitud se presentarán las facturas correspondientes a nombre del solicitante, junto a una declaración jurada indicando que no se ha solicitado otra ayuda económica para el mismo gasto a ningún otro órgano o institución. El modelo de declaración jurada puede encontrarse en el anexo I de esta convocatoria.

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada
El Director del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética,
Manuel Jacinto Roblizo Colmenero.
P.D. del Rector (Resolución de 04/04/2016, DOCM de 08/04/2016)

ID. DOCUMENTO	GsmX5k6Iqr		Página: 2 / 2
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	ROBLIZO COLMENERO MANUEL JACINTO	23-11-2020 14:17:21	1606137444015
 GsmX5k6Iqr			